

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la publicación en el Portal de Transparencia del proyecto normativo para información pública

La Comunidad de Madrid regulará la estructura y organización de la Prueba de Acceso a la Universidad, que se celebrará del 1 al 4 de junio

- El objetivo es recoger y adaptar a la realidad del sistema universitario madrileño los cambios introducidos por el Gobierno central en la normativa de la PAU
- Regulará aspectos como las materias a evaluar en las fases de acceso y admisión o el procedimiento de revisión de calificaciones
- Los exámenes de la convocatoria extraordinaria serán el 30 de junio y el 1 y 2 de julio

11 de febrero de 2026.- La Comunidad de Madrid regulará las características y la estructura organizativa de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) mediante un nuevo decreto que establecerá el marco de desarrollo de estas pruebas en la región, y cuya convocatoria se celebrará este año del 1 al 4 de junio, según ha publicado el Boletín Oficial de la región.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la apertura del trámite de información pública del proyecto normativo, que permanecerá publicado durante 15 días en el Portal de Transparencia con el fin de recabar aportaciones y enriquecer su contenido.

El objetivo de esta medida -hasta ahora se establecía por una orden- es adaptar a la realidad del sistema universitario madrileño los cambios introducidos por el Gobierno central en la normativa estatal que regula esta prueba. Para ello, su redacción ha contado con la colaboración de las seis universidades públicas de la región, con la finalidad de ordenar y clarificar las fases de la PAU y adecuarla al funcionamiento del distrito único de admisión.

El texto, que ya ha pasado tanto por el Consejo Escolar como por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, regula, entre otros aspectos, la estructura de la PAU, que se organiza en dos fases. La fase de acceso, de carácter obligatorio, incluye los ejercicios correspondientes a Lengua Castellana y Literatura II; Historia de España o Historia de Filosofía; Lengua Extranjera II, y la materia específica obligatoria de la modalidad cursada en segundo de Bachillerato.

Por su parte, la fase voluntaria de admisión permite a los estudiantes mejorar su nota pudiendo examinarse de hasta tres asignaturas más e incluso de una segunda lengua extranjera.

Los ejercicios de ambas fases podrán estructurarse en apartados que incluyan una o varias cuestiones, las cuales podrán requerir respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas, siempre que la puntuación correspondiente a las preguntas abiertas y semiconstruidas represente, como mínimo, el 70% del total de cada prueba.

Además, el decreto regula la estructura organizativa de la PAU, atribuyendo funciones y competencias a las Comisiones Coordinadora y Organizadora, así como la composición y funcionamiento de las comisiones de materia y tribunales calificadores. También se establece el procedimiento de revisión de las calificaciones y se contemplan las adaptaciones oportunas a realizar para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal.

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2026

La Comunidad de Madrid ha publicado en el Boletín Oficial de la región las fechas de celebración de la convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad de este año 2026. Así, entre el 13 y el 19 de mayo los centros deberán formalizar la matrícula del alumnado que vaya a presentarse. Los exámenes ordinarios tendrán lugar los días 1, 2, 3 y 4 de junio y el 5 se reservará para las coincidencias en pruebas y las posibles incidencias.

Por su parte, para la convocatoria extraordinaria se han establecido las fechas del 18 al 24 de junio para la formalización de matrículas. Los exámenes serán se celebrarán los días 30 de junio y 1 y 2 de julio, quedando reservado el 3 para incidencias y coincidencias.

El calendario, aprobado por la Comisión Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad en la que están representadas las seis universidades públicas de la región, se ha realizado con la antelación suficiente para que se permita una programación ordenada de las actividades académicas de fin de curso tanto de los institutos como de los propios centros de estudios superiores.